



Comunicación fecha de la elección del directorio (Artículo 21° Bis Ley 19418)

En Ovilla de Maule a 30 de Enero del año 2023 la Comisión Electoral establecida con fecha 20 de Diciembre del 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Agrupación de Discapacidad Corazón Alegre informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Yerbas Buenas, que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de la elección: 21 de Febrero de 2023

Horario: inicio 19⁰⁰ — termino 20⁰⁰

Lugar y dirección: Casa Sra Francisca Robaina

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la comisión electoral de la organización Comunitaria Agrupación de Discapacidad Corazón Alegre:

Nombre	Rut	Firma
1 Luzmisa Saavedra		
2 Erica Castillo		
3 Luis Yañez		